

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A., PARA PROCEDER AL ANÁLISIS DEL INFORME DE VALORACIÓN DE LA OFERTAS TÉCNICAS (DOCUMENTACIÓN PARA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR), A LA APERTURA DE LOS “SOBRES (ARCHIVOS ELECTRÓNICOS) N° 3” (DOCUMENTACIÓN PARA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA), Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN SI PROCEDE, DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS, LOS ESTUDIOS AMBIENTALES Y LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL EMISARIO Y EDAR DE AGUILAFUENTE (SEGOVIA). COFINANCIADO POR EL FONDO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA UE (NEXT GENERATION EU), APROBADO POR EL CONSEJO EUROPEO EN JULIO DE 2020. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR). EXPEDIENTE. ACE/627.01/23/PROY/02.**

En el domicilio social de la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A., sito en la calle Agustín de Betancourt, nº 25 - 4ª planta, de Madrid, a las 09:30 horas del día 18 de julio de 2023, con la asistencia de los siguientes miembros integrados en el Área Técnica y Jurídica de Contratación de la “Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A.”:

D. Gonzalo de la Orden Águeda, en su condición de personal del área técnica de contratación de la Sociedad.

D. Juan Antonio Muniesa Lozano, en su condición de personal integrado en el área jurídica de Contratación de la Sociedad.

De conformidad con lo previsto en el Procedimiento de contratación, compras y autorización de gastos (PG-01), aprobado el 4 de junio de 2013 y revisado en su última versión el 15 de junio de 2023 por el Consejo de Administración de la “Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A., se procede a:

*SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A.  
Servicios de Asistencia Técnica para la elaboración del estudio de alternativas, los estudios ambientales y la redacción del proyecto de construcción del Emisario y EDAR de Aguilafuente (Segovia). Cofinanciado por el Fondo de Reconstrucción de la UE (Next Generation EU), aprobado por el Consejo Europeo en Julio de 2020. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).  
Expediente ACE/627.01/23/PROY/02.  
Página 1 de 4*

| Código Seguro De Verificación | +ZGF1LqbcQhAt9BGKuR/xw==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Gonzalo de la Orden Águeda - Jefe de Área Técnica de Contratación   | Firmado | 18/07/2023 14:43:58 |
|                               | Juan Muniesa Lozano - Responsable del Servicio Jurídico de Contratos  | Firmado | 18/07/2023 11:38:20 |
| Observaciones                 |   | Página  | 1/4                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://sede.acuaes.com/verifirma/code/+ZGF1LqbcQhAt9BGKuR/xw==">https://sede.acuaes.com/verifirma/code/+ZGF1LqbcQhAt9BGKuR/xw==</a> |         |                     |



**1. Análisis del Informe de Valoración de las Ofertas Técnicas (Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor) de las proposiciones de los licitadores admitidos.**

En primer término, se da lectura al Informe de Valoración elaborado por el equipo evaluador designado cuyo contenido se da por reproducido y queda incorporado al expediente.

Tras su examen, se acuerda aprobar la valoración de las ofertas técnicas con el resultado siguiente

| Nº | Licitadores  | Oferta Técnica (de 0 a 49 puntos) |
|----|--|-----------------------------------|
| 01 | ATTEC, S.L.U.  | 39,20                             |
| 02 | CASTELLANA DE INGENIERÍA, CASTINSA, S.L.                                     | 40,40                             |
| 03 | CONSULTING DE INGENIERIA CIVIL SLP   | 26,60                             |
| 04 | EIC, ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, S.L.                                       | 38,80                             |
| 05 | META ENGINEERING S.A.  | 31,40                             |
| 06 | UTE INYGES CONSULTORES, S.L. (50%) - MEDIOS TECNICOS EXTREMEÑOS, S.L. (50%). | 29,80                             |
| 07 | UTE RONINTEC 2009, S.L. (50%) - IBERCONSULT INGENIERIA S.L. (50%).           | 36,60                             |

Nota: La puntuación en color rojo indica, en su caso, una valoración inferior a 25 puntos en la oferta técnica, que es el umbral mínimo exigido en el Pliego para la apertura de las ofertas económicas

Se hace constar que no se excluye del proceso selectivo de evaluación, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares, a ninguna de las licitadoras presentadas, al haber alcanzado todas ellas el umbral mínimo de puntuación técnica de 25 puntos, sobre el total de 49 puntos asignados a la valoración técnica, necesario para proceder a la apertura de las ofertas contenidas en el sobre nº 3 (oferta económica y compromiso), según se indica en el cuadro anterior.

**2. Apertura, en acto público, del sobre (archivo electrónico) nº 3 (Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática) de las proposiciones de los licitadores admitidos.**

Con carácter previo a la apertura de la documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática (oferta económica y compromiso, en su caso, del licitador en caso de ser adjudicatario de entregar a ACUAES previamente a la finalización de los trabajos, un informe justificativo de que la redacción del proyecto ha

|                               |  |         |                     |
|-------------------------------|--|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | +ZGF1LqbcQhAt9BGKuR/xw==   | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Gonzalo de la Orden Águeda - Jefe de Área Técnica de Contratación    | Firmado | 18/07/2023 14:43:58 |
| Observaciones                 | Juan Muniesa Lozano - Responsable del Servicio Jurídico de Contratos | Firmado | 18/07/2023 11:38:20 |
| Url De Verificación           | https://sede.acuaes.com/verifirma/code/+ZGF1LqbcQhAt9BGKuR/xw==      | Página  | 2/4                 |



contemplado requisitos de máxima calificación energética en las edificaciones, así como medidas de ahorro y eficiencia energética que propicien un alto nivel de aislamiento térmico en las construcciones, energías renovables y bajas emisiones de las instalaciones), se comunica a los asistentes la valoración de las ofertas técnicas, informando igualmente que tal valoración se ha publicado para conocimiento de licitadores e interesados, en la Plataforma de Contratación del Sector Público previamente a la apertura del sobre nº 3.

Seguidamente, tiene lugar la apertura de los sobres correspondientes a las propuestas contenidas en el sobre nº 3 de los licitadores admitidos y a la lectura de los importes ofertados y el compromiso a entregar a ACUAES previamente a la finalización de los trabajos informe justificativo de que la redacción del proyecto ha contemplado requisitos de máxima calificación energética en las edificaciones, así como medidas de ahorro y eficiencia energética que propicien un alto nivel de aislamiento térmico en las construcciones, energías renovables y bajas emisiones de las instalaciones, con el resultado siguiente:

| Nº | Licitadores  | Oferta Económica sobre VEC<br>150.078,12 €, (I.V.A. Excluido)<br>(de 0 a 49 puntos) | Compromiso de entrega informe máxima calificación energética (2 puntos) |
|----|--|---|---|
| 01 | ATTEC, S.L.U.  | 102.563,39 €  | SI  |
| 02 | CASTELLANA DE INGENIERÍA,<br>CASTINSA, S.L.  | 105.655,00 €  | SI  |
| 03 | CONSULTING DE INGENIERIA CIVIL<br>SLP  | 104.904,61 €  | SI  |
| 04 | EIC, ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL,<br>S.L.  | 109.406,95 €  | SI  |
| 05 | META ENGINEERING S.A.  | 104.900,00 €  | SI  |
| 06 | UTE INYGES CONSULTORES, S.L.<br>(50%) - MEDIOS TECNICOS<br>EXTREMEÑOS, S.L. (50%). | 111.000,00 €  | SI  |
| 07 | UTE RONINTEC 2009, S.L. (50%) -<br>IBERCONSULT INGENIERIA S.L. (50%).              | 110.200,00 €  | SI  |

Se hace constar que los importes relacionados, en euros, correspondientes a las ofertas económica, no incluyen I.V.A.

| Código Seguro De Verificación | +ZGF1LqbcQhAt9BGKuR/xw==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Gonzalo de la Orden Águeda - Jefe de Área Técnica de Contratación   | Firmado | 18/07/2023 14:43:58 |
|                               | Juan Muniesa Lozano - Responsable del Servicio Jurídico de Contratos  | Firmado | 18/07/2023 11:38:20 |
| Observaciones                 |   | Página  | 3/4                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://sede.acuaes.com/verifirma/code/+ZGF1LqbcQhAt9BGKuR/xw==">https://sede.acuaes.com/verifirma/code/+ZGF1LqbcQhAt9BGKuR/xw==</a> |         |                     |



Del análisis de las ofertas económicas abiertas, y aplicando los cálculos establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares para ello, resulta que presentan valores anormalmente bajos las ofertas cuya baja sea superior al **31,24 %**, estando en este supuesto la realizada por la licitadora **ATTEC, S.L.U.**

Se acuerda requerir a dicha licitadora para que justifique el importe ofertado, al contener su oferta valores anormalmente bajos según las bases del Pliego de Cláusulas Particulares, requerimiento que se remitirá con esta fecha, concediéndole un plazo que finaliza el 21 de julio de 2023 a las 14:00 horas.

En concreto, se le requiere para que en el plazo indicado de tres (3) días naturales, aporten la documentación (en archivo electrónico a través de la Plataforma de Contratación) que permita determinar la viabilidad de sus ofertas económicas. Para ello, deberá desarrollar los siguientes extremos:

- 1.- Definición y valoración detallada de la plantilla propuesta a partir de la asignación de los responsables de los paquetes de trabajos ofrecidos en su oferta, teniendo en cuenta los plazos parciales de ejecución del contrato.
- 2.- Justificación detallada del precio de los costes asociados a las distintas actividades y subactividades que integran cada una de las fases del contrato.
- 3.- Cualquier otra circunstancia que pueda reducir la repercusión de los gastos generales de estructura y costes indirectos imputables al Contrato.

Y para que conste lo actuado se levanta la presente acta, en el lugar y fecha indicado, firmando los asistentes.

|                                      |   |               |                     |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | +ZGF1LqbcQhAt9BGKuR/xw==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Firmado Por</b>                   | Gonzalo de la Orden Águeda - Jefe de Área Técnica de Contratación   | Firmado       | 18/07/2023 14:43:58 |
|                                      | Juan Muniesa Lozano - Responsable del Servicio Jurídico de Contratos  | Firmado       | 18/07/2023 11:38:20 |
| <b>Observaciones</b>                 |   | <b>Página</b> | 4/4                 |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://sede.acuaes.com/verifirma/code/+ZGF1LqbcQhAt9BGKuR/xw==">https://sede.acuaes.com/verifirma/code/+ZGF1LqbcQhAt9BGKuR/xw==</a> |               |                     |

